



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0713-753512020

Santiago de Cali, 27 de Enero de 2021


Señor
PEDRO CHACON BAUTISTA
Predio Sin Nombre / Código Predial 76892000200060042
Corregimiento de Pedregal
Coordenadas: 3°30'50,2"N 76°32'47.2"O
Municipio de Yumbo- Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

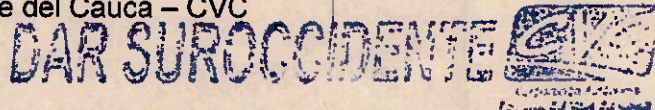
Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 08 de Enero de 2021, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.


WILSON ANDRÉS MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archívese en: 0713-039-002-077-2020



Nombre de Quien Recibe: _____

CeDula: _____

Fecha de Entrega: _____

En Calidad de: _____

Firma: _____

Página 1 de 1

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08

Fuente: _____

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

10 Febrero de 2021, 3 00 PM

2. DEPENDENCIA/DAR:

UGC Yumbo-Arroyohondo-Mulaló-Vijes. / DAR Suroccidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

PEDRO CHACON BAUTISTA
Corregimiento: El Pedregal

4. LOCALIZACIÓN:

UGC- Yumbo, Arroyohondo, Mulaló, Vijes

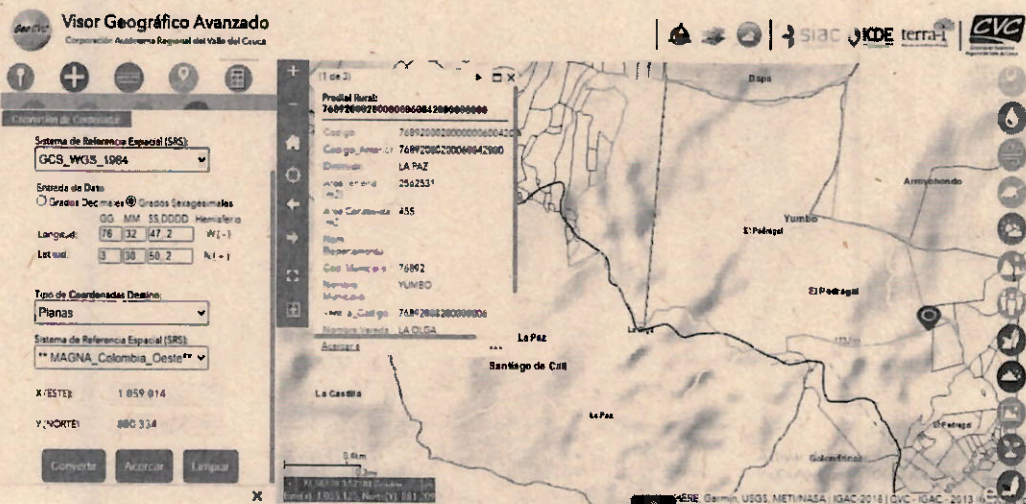
5. OBJETIVO:

Recorrido de control y vigilancia por el corregimiento del Pedregal en el Municipio de Yumbo.

DESCRIPCIÓN:

El funcionario realiza Recorrido de control y vigilancia por el Corregimiento El Pedregal en el Municipio de Yumbo, con el objetivo de efectuar entrega de notificación con radicado 753512020 a nombre del señor Pedro Chacón Bautista, dueño del predio con código predial # 768920002000000060042000000000; es de anotar que en el sitio donde se cometió la infracción a los recursos naturales en inmediaciones de la coordenadas 3°30'50,2"N 76°32'47.2"W, no se encuentra vivienda.

En interrogación a la comunidad del sector manifiestan que los dueños de este predio, también son dueños de la empresa Harineras del Valle, Pedro Chacón Bautista.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES: No presentaron objeciones.

8. CONCLUSIONES:

Se realiza devolución de la notificación con radicado # **753512020** por no encontrarse el destinatario en el territorio donde fue causada la afectación a los recursos naturales.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

16:20 PM

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Enrique Carvajal

Técnico Operativo 9 - DAR Suroccidente.